



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17055499

Montevideo, 30 ENE 2018

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay, Comodoro don Sergio Pablo Bruno, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-----

RESULTANDO: que por el Acta Nro. 197 de 28 de noviembre de 2017 el Consejo de Méritos resolvió por unanimidad aceptar la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para otorgar la Distinción citada, al mencionado señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay.-----

CONSIDERANDO: los continuados esfuerzos realizados para incrementar los vínculos de amistad y cooperación profesional entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina, así como los relevantes méritos personales y profesionales del citado señor Oficial Superior.-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1ro.- Otorgar la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República Argentina en el Uruguay, Comodoro don Sergio Pablo Bruno.-----
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----


DANIEL MONTIEL MENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPM11
LR/ao